"ANTAR XI, 2000", LA RECIENTE EXPEDICIÓN PERUANA A LA ANTÁRTIDA

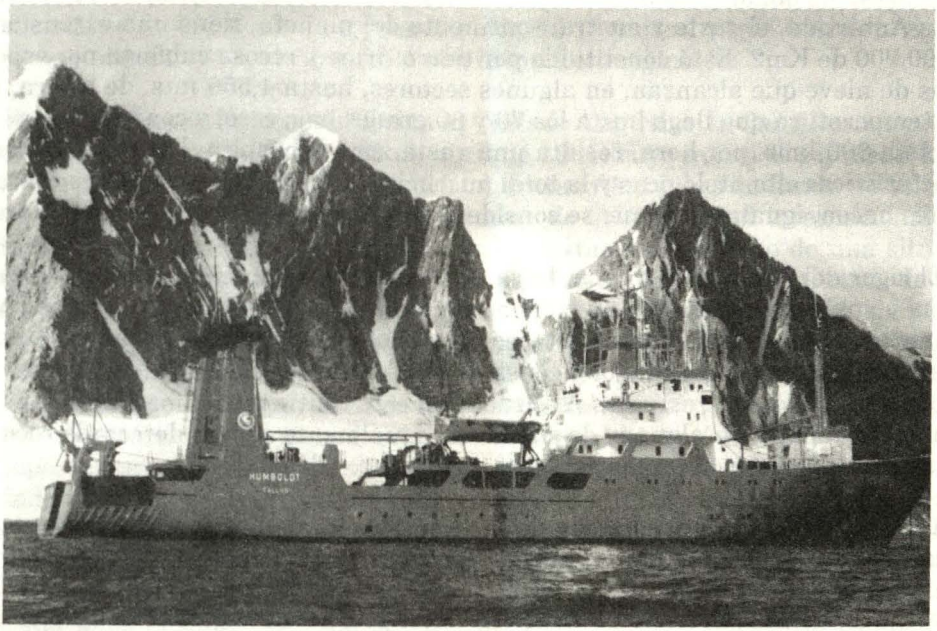
H. G. Cárdenas Mandujano

Callao, 7 de marzo del 2000. 11.00 a.m. El buque de investigación científica peruano, *BIC Humboldt,* tras su sexta expedición al Continente Antártico (ANTAR XI), arribó al Antedique de la Base Naval del Callao. En el muelle, los participantes de la expedición fueron objeto de una cálida recepción por las autoridades, los familiares y las amistades allí reunidas. El buque de estudios oceanográficos, comandado por el capitán de fragata Mauro Cacho de Armero y con dotación de la Marina de Guerra, inició la expedición el 2 de enero y tuvo una duración de 66 días.

El Pabellón Peruano en los espacios antárticos.



El itinerario abarcó 14,000 kilómetros de recorrido. Incluyó también un crucero oceanográfico, con estudios sobre el clima y el medio ambiente, en el Paso Drake. Viajaron 140 personas, incluyendo 39 científicos, de los cuales 33 eran peruanos y 6 extranjeros (Dinamarca, Ecuador, India, Israel y República Checa).



El *BIC Humboldt* en su sexta expedición al Continente Blanco.

La dirección ejecutiva de la expedición ANTAR XI estuvo este año a cargo de la Fuerza Aérea del Perú, la misma que elaboró el plan de trabajo con las fases de planeamiento, organización, ejecución y control. El director ejecutivo, mayor general FAP Pedro Olazábal Arbulú, señaló que con la llegada del *BIC Humboldt* culmina la tercera etapa de la expedición que, en su estadía en el Continente Antártico, continuó con los estudios sobre las materias de investigación iniciados anteriormente, y que, asimismo, construyó el módulo cocina-comedor en la base peruana "Machu Picchu".

En coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) se realizaron 11 programas de investigación, concernientes ellos a Biología, Oceanografía, Medio Ambiente, Ciencias de la Atmósfera, Geología, Geofísica y Geodesia, Biología Humana y Medicina Antártica, Ingeniería y Tecnología y Sistemas de Información Geográfica. Los aportes de las entidades que participaron en este periplo expedicionario constituirán la base para elaborar el informe final que habrá de ser presentado a la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos CONAAN).

EL PERÚ Y LA ANTÁRTIDA

La Antártida, el sexto y austral continente del planeta, tiene una extensión de 14'000,000 de Km2. Está constituido por tierra firme y rocosa cubierta por espesas capas de nieve que alcanzan, en algunos sectores, hasta 4,550 mts. de altura. Con una temperatura que llega hasta los 70 y 80 grados bajo cero, y con vientos gélidos de hasta 300 kms. por hora, resulta una vasta zona inhóspita. Pero estas mismas características climatológicas y la total ausencia de actividades humanas contaminantes hacen, igualmente, que se considere a la Antártida "el pulmón del mundo".

El rigor del clima hace que no haya en él una flora apreciable. En cambio, sus costas y sus aguas permiten la existencia y presencia de una fauna diversa e importante, donde el "krill", un crustáceo minúsculo y de gran valor proteico, se registra como el exponente mayor y constituye la base de la cadena alimentaria en la región. Por otra parte, estudios realizados en este continente informan de su gran riqueza petrolífera en algunas de sus zonas; igualmente se han detectado recursos metalíferos diversos, así como extensos yacimientos de carbón.

También realza la importancia de la Antártida su grande y valiosa reserva hídrica, sus masas de agua pura, libres de contaminación, benéficas por lo mismo para el mundo.

Su situación geográfica le depara, por otra parte, un gran valor estratégico.

* * *

La política exterior del Perú en materia antártica, oficialmente ha tenido su punto de partida al haber sido promulgada la Constitución Política de 1979. En ella, por el texto de la *Declaración* de la Asambea Constituyente en el *Anexo (1)* se dejaba sentado el interés del Perú en el Continente Antártico y se expresaba, por primera vez, la forma en que por nuestro país se veía y consideraba a este continente.

En el contenido de la *Declaración* se menciona una vinculación geográfica, eventuales derechos nacionales y antecedentes históricos. Además, la *Declaración* emite también un planteamiento: propiciar un régimen internacional que asegure en beneficio de toda la humanidad la explotación racional y equitativa de los recursos antárticos. Racional, en cuanto que debe tenerse en cuenta los factores ecológicos y evitarse la extinción de las especies, y equitativa, en cuanto la explotación sea

orientada a una distribución justa del producto logrado. Esta última posición se halla acorde con los nuevos rumbos del Derecho Internacional y con los principios que imperan en la búsqueda de un nuevo orden económico a nivel de mundo.

El siguiente paso de la política antártica peruana consistió en la Adhesión del Perú, el 11 de abril de 1981, al Tratado Antártico, tratado firmado en Washington, en diciembre de 1959, por la representación de 12 países, y que entró en vigencia el 23 de junio de 1961, al ratificarlo sus firmantes originales.

Relacionado a la Nota de Adhesión al Tratado Antártico, la Cancillería emitió un Comunicado de Prensa (Lima, 11 de abril de 1981) cuyo punto 4º expresa: "La decisión del Gobierno peruano de adherir al Tratado Antártico se funda no solamente en el interés que tiene como todo miembro de la comunidad internacional sino, además, en un interés especial, directo y substancial derivado de una situación geográfica del enfrentamiento de su costa pacífica al continente antártico, de la influencia que ejerce en su clima, en su ecología y en su biología marina, de los vínculos históricos que lo ligan desde las primeras expediciones que se aventuraron a explorar dicho continente y sus aguas, así como de las obligaciones asumidas conforme al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca que incluye una parte del territorio antártico en la zona descrita en el Artículo 4º., en virtud de lo cual el Perú coparticipa en la responsabilidad por la defensa de la Región". Los distintos y variados elementos que vinculan al Perú con la realidad y la problemática antártica se hallan contenidos en este enunciado de la Cancillería en el primer quinquenio de los '80.

Ocho años después, el 9 de octubre de 1989, el Perú obtuvo la condición de Miembro Consultivo, previa la evaluación de las expediciones realizadas al continente austral en los años 1988 y 1989, las investigaciones científicas realizadas en ambas y la instalación de la Base Científica Antártica "Machu Picchu".

Con estos antecedentes el Estado peruano accedió a tener en el Tratado Antártico participación plena, es decir con derecho a voz y voto, como ya se dijo, desde 1989.

MUSEO NAVAL DEL PERU
Biblioteca
CGN Julio J. Elías Murgía

